



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que este copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao 14 ENE 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - DACIMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sin Cargo de Coordinación y Apoy

Acuerdo de Concejo N° 005-2014

Callao, 14 de enero de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, visto en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto en mayoría del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 8 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

ACUERDA:

1. Declarar de prioritario interés de la Municipalidad Provincial del Callao la prestación del servicio: Velatorio Municipal Gratuito, a los vecinos de menores recursos y de los asentamientos humanos de la jurisdicción para lo cual se facilitará el uso del mobiliario de capillas ardientes en sus respectivos locales comunales.
2. Brindar facilidades a los dirigentes de los asentamientos humanos Ramón Castilla, Gambetta Alta y Todos Unidos, en especial, y a los representantes de las diversas juntas directivas de los asentamientos humanos de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao, en general; para brindarles un acceso veloz y eficaz al servicio descrito en el artículo 1 del presente Acuerdo, las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana beneficiando a la población que requiera de este servicio.
3. Encargar a la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao y a la Gerencia General de Asentamientos Humanos el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE